



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Expediente D.E.: 3908-5-2021
Expediente H.C.D.: 1212-FDT-21
N° de registro: O-19251
Fecha de sanción: 23/04/2021
Fecha de promulgación: 29/04/2021
Decreto de promulgación: 757-21

ORDENANZA N° 25108

Artículo 1°.- Institúyese el 14 de mayo como el “Día de la Visibilidad de Niñeces y Adolescencias Trans y/o no hegemónicas”, en conmemoración a la primera rectificación de una partida de nacimiento de un niño trans en el Partido de General Pueyrredon, en el marco de los derechos reconocidos en la Ley n° 26.743 de Identidad de Género.

Artículo 2°.- La autoridad de aplicación de la presente será la Subsecretaría de Derechos Humanos o la que en un futuro la reemplace y que aborde temas de género y diversidad.

Artículo 3°.- Con el objeto de garantizar la promoción y difusión de la fecha instituida en el artículo 1°, será responsabilidad de la autoridad de aplicación, en coordinación con las Secretarías de Educación, de Cultura y de Salud, la realización de actividades de visibilización, educativas y culturales, teniendo como marco normativo la Convención de los Derechos del Niño, la Ley n° 26.150 y la Ley n° 26.743.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..-

Poleggio
Hourquebie

Martínez Bordaisco
Montenegro